I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000537

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

Cerrillos, 16 ABR 2026

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia NºPV-100-00-00796-2026; el Memorándum N°M-700-00-00189-2026 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos; la solicitud presentada por los interesados; la Ordenanza Municipal N°2 "Sobre Derechos Municipales"; la Ordenanza N°10 "Prevención de Ruidos Molestos"; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Regularizase el uso temporal de la calle Francia entre las calles Los Alquimistas y Los Metales, del día 11 de abril del 2026, a partir de las 16:00 y hasta las 20:30 horas, cuya finalidad fue realizar actividad recreativa para niñas y niños, de responsabilidad de doña Evelyng Donoso Castillo.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CQO/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada (Evelyng Donoso Castillo)
Dirección de Tránsito y Transporte Públicos
Página Web.